

Núm. 278

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92768

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Pedagogía.

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 9 de octubre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 2012.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 18 de abril de 2013, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.-El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN PEDAGOGÍA POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2500261

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	30
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

#### Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	9	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Anual
Educación.	24	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Anual

cve: BOE-A-2013-12180



Núm. 278

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92769

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Psicología.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Anual
Sociología.	15	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Anual
Coordinación y Gestión de las Organizaciones Educativas.	12	Obligatoria	Semestral
Desarrollo e Innovación Curricular.	12	Obligatoria	Semestral
Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas.	12	Obligatoria	Anual
El proceso de Enseñanza Aprendizaje.	6	Obligatoria	Semestral
El Sistema Educativo: Dimensiones Comparadas, Económicas y de Planificación.	12	Obligatoria	Semestral
Investigar en Educación.	12	Obligatoria	Anual
La Organización y los Grupos.	12	Obligatoria	Anual
Orientación Educativa.	12	Obligatoria	Semestral
Prácticum.	30	Obligatoria	Anual
Sociedad, Ciencia y Cultura.	12	Obligatoria	Anual
Teorías e Historia de la Educación.	6	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria	Semestral
Asesoramiento Pedagógico.	6	Optativa	Semestral
Deontología y Desarrollo Profesional del Pedagogo/a.	6	Optativa	Semestral
Educación en Contextos de Diversidad.	6	Optativa	Semestral
Educación en Entornos Virtuales (E-learning).	6	Optativa	Semestral
Educación para la Ciudadanía.	6	Optativa	Semestral
Educación y Cooperación para el Desarrollo.	6	Optativa	Semestral
Educación, Sostenibilidad y Consumo.	6	Optativa	Semestral
Estrategias de Mediación.	6	Optativa	Semestral
Estrategias Didácticas para la Formación de las Personas Adultas.	6	Optativa	Semestral
Evaluación de Centros y Profesores.	6	Optativa	Semestral
Formación para el Trabajo.	6	Optativa	Semestral
Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos en las Organizaciones.	6	Optativa	Semestral
Modelos Internacionales de Calidad.	6	Optativa	Semestral
Supervisión e Inspección Educativa.	6	Optativa	Semestral
Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).	6	Optativa	Semestral



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278

Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. III. Pág. 92770

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión de la Formación y de Instituciones Socioeducativas.
- Mención en Orientación Educativa.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X